



INFORME JUSTIFICATIVO DE DIVISIÓN EN LOTES, PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE ESCOLETAS DE 0 A 3 AÑOS, EN DIVERSOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARGALIDA. T. M. DE SANTA MARGALIDA.

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU».

1. OBJETO DEL INFORME

Se redacta el presente informe para dar cumplimiento al artículo 84.2 de la Directiva Europea 24/2014, de obligado cumplimiento a partir del mes de abril de 2016 a todo el ámbito de la Unión Europea, así como al artículo 116, apartado 4, letra G, de la Ley 9/2017, de contratos del sector público.

El informe tiene por objeto la justificación de la licitación mediante CUATRO LOTES, POR RAZON DE LOS PROYECTOS DIFERENCIADOS.

El lote 1 corresponde al proyecto:

- Proyecto de reforma y ampliación de Escola Infantil Pública de Ca'n Picafort. Redactado por el Arquitecto D. José Luis Ramón Amengual y el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Martorell Crespí.

El lote 2 corresponde al proyecto:

- Proyecto integrado para ampliación de Escuela Infantil 0 a 3 años Santa Margalida. Redactado por la Arquitecta Dña Marga Batle Alomar y el Ingeniero Técnico Industrial D. Miquel Ferrer Pericás.

El lote 3 corresponde al proyecto:

- Proyecto de Escola Infantil Pública de Ca'n Picafort. Redactado por el Arquitecto D. José Luis Ramón Amengual y el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Martorell Crespí.

El lote 4 corresponde al proyecto:





- Proyecto de Escola Infantil Pública de Son Serra. Redactado por el Arquitecto D. Miquel Serra Mas y el Ingeniero Industrial D. Félix Estelrich Florit.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Los trabajos objeto del presente informe corresponden a las obras de construcción, modificación o adaptación de cuatro edificios distintos, ubicados en emplazamientos diferenciados, y sus correspondientes instalaciones.

Se considera la ejecución del contrato en cuatro lotes, constituyendo cada uno de ellos el correspondiente a cada uno de los proyectos constructivos integrados.

Dadas las características del contrato, cuyo contenido es fundamentalmente costes de materiales, maquinaria, equipos, instalaciones y mano de obra directa, para cada uno de los proyectos, constituyéndose en obra completa, no supone ninguna duplicidad de funciones y equipamientos, que pudieran encarecer la prestación total.

La concurrencia queda garantizada por el procedimiento y los importes de las obras correspondientes.

En consecuencia, consideramos que la competencia introducida por división en cuatro lotes, uno por cada proyecto constructivo integrado, supone un beneficio respecto de no hacer una división por lotes, dado que permite a empresas cuya actividad sea la obra civil de edificios no residenciales, presentar sus ofertas a cada uno de los lotes, al mismo tiempo que aquellas empresas que tengan capacidad y medios puedan licitar a varios lotes.

Por otro lado, el hecho de proceder a la división por lotes no supone un aumento de la complejidad para su gestión desde el ayuntamiento, dadas las características del contrato, que no requiere de una aportación importante de personal propio del ayuntamiento, dado que las direcciones facultativas de cada uno de proyectos pueden ser independientes y no recaer en personal propio.

3. CONCLUSIONES

A la vista de lo expuesto en el apartado justificativo, es de la opinión del ingeniero abajo firmante que se justifica en términos de eficiencia económica y de gestión el proceder a contratar por lotes diferenciados por sus respectivos proyectos constructivos las obras objeto del presente informe.





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



G CONSELLERIA
O EDUCACIÓ
I FORMACIÓ
B PROFESSIONAL



Ajuntament de
SANTA MARGALIDA

Este es el parecer del ingeniero abajo firmante, el cual se eleva para su superior consideración.

Santa Margalida, con fecha de la firma electrónica.

Juan Mateo Horrach Torrens
Ingeniero Industrial asesor municipal.
M.B.A.
Colegiado 376 C.O.E.I.B.

